

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

9200 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada de los Cánovas a Cartagena", clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, con destino a instalación de tubería de agua para riego, de la que es beneficiaria Granja El Canónigo, C.B.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada de los Cánovas", Clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, con destino a la instalación de conducción para agua de riego de PVC de 90 milímetros de diámetro, PN 10 atmósferas, que tiene su origen en la toma de agua existente en la Desaladora de Valdelentisco y abastecerá a las parcelas 8, 9 y 10 del polígono 25 del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, de la que es beneficiaria Granja El Canónigo, C.B., tramitada en el procedimiento con referencia VP 26/2015.

Murcia a 3 de junio de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.